



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores  
**OFERENTES**  
PROCESO SUBASTA-004-2026  
SECOP II

**Asunto:** Consolidado de evaluaciones del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SUBASTA-004-2026

Por medio del presente la Entidad procede a consolidar las evaluaciones realizadas de orden Jurídico, Económico y Técnico correspondiente a las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. SUBASTA-004-2026, que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA" así:

No.	REQUISITOS	OBSERVACIONES
1	VERIFICACIÓN JURÍDICA	<b>LOTE 1 – 2 y 3:</b> Mediante correo electrónico <a href="mailto:rosa.montenegro@forpo.gov.co">rosa.montenegro@forpo.gov.co</a> ; del jueves 25 de junio de 2026 a las 15:15 horas, en calidad de integrante del comité evaluador jurídico.
		<b>Definitiva</b> <b>LOTE 1 – 2 y 3:</b> Mediante correo electrónico <a href="mailto:rosa.montenegro@forpo.gov.co">rosa.montenegro@forpo.gov.co</a> ; del viernes 26 de junio de 2026 a las 11:41 horas, en calidad de integrante del comité evaluador jurídico.
2	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	<b>LOTE 1 – 2 y 3:</b> Mediante correo electrónico <a href="mailto:jeimy.garcia@forpo.gov.co">jeimy.garcia@forpo.gov.co</a> ; del jueves 25 de junio de 2026 a las 12:01 horas, en calidad de integrante del comité evaluador económico.
3	VERIFICACIÓN TÉCNICA	<b>LOTE 1 – 2 y 3:</b> Mediante CORREO No. 001 / SETRA – MEBOG, el comité evaluador técnico allega oficio radicado No. GS-2026-2943590852-DITRA-SETREA-20.1, de jueves 25 de junio de 2026

**Ofertas recibidas**

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TQ-FORPO-MAGIN-2026	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2026 5:56 PM	0 COP

Imagen tomada de la Plataforma Secop II | SUBASTA-004-2026



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

**Discriminación de ofertas en Lotes:**

LOTE	OFERENTE
LOTE 1 - DIPRO	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
LOTE 2 - FORPO	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
LOTE 3 - SETRA	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

**Evidencia de subsanación**

Detalles de mensaje					
Referencia interna:	SUBASTA-004-2026 (TIQUETES DIPRO - FORPO Y SETRA) (Presentación de oferta)				
Descripción del proceso	SUBASTA-004-2026 -SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA				
De:	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.				
Usuario:	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO				
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido (26/06/2025 9:04:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)				
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9841371				
Tipo de mensaje:	General				
Asunto:	Subsanación - Informe de Evaluación				
Anexos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JCC WILSON MONTEALEGRE JUNIO 2026 (1).pdf</td> <td>JCC WILSON MONTEALEGRE JUNIO 2026 (1).pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del documento	JCC WILSON MONTEALEGRE JUNIO 2026 (1).pdf	JCC WILSON MONTEALEGRE JUNIO 2026 (1).pdf
Documento	Nombre del documento				
JCC WILSON MONTEALEGRE JUNIO 2026 (1).pdf	JCC WILSON MONTEALEGRE JUNIO 2026 (1).pdf				

Imagen tomada de la Plataforma Secop II | SUBASTA-004-2026

**Informe de evaluación definitiva de requisitos habilitantes – LOTE 1 (DIPRO):**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS HABILITANTES		
	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA
OFERENTES			
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

**Informe de evaluación definitiva de requisitos habilitantes – LOTE 2 (FORPO):**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS HABILITANTES		
	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA
OFERENTES			
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
CORAZÓN

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Informe de evaluación definitiva de requisitos habilitantes – LOTE 3 (SETRA):

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS HABILITANTES		
	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD ECONÓMICA
OFERENTES			
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

De acuerdo con el resultado del informe definitivo de evaluación de la capacidad jurídica, técnica y económica, se procederá con la apertura del sobre económico para cada uno de los lotes, en los tiempos indicados en el cronograma oficial

Atentamente,

Intendente Jefe **CÉSAR AUGUSTO PEÑA RINCÓN**  
Coordinador del Grupo Convenios y Contratos

Abogada **LISETTE DAYHANNA ACOSTA MANCILLA**  
Gerente Proceso Grupo de Convenios y Contratos



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**CORAZÓN**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026.

Teniente coronel

**MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**

Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Ciudad.

**Asunto:** INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. **SUBASTA-004-2026**.

Como comité jurídico evaluador, de manera atenta, presentamos informe de evaluación jurídica inicial del proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA"**.

<b>LOTE No. 1</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025
<b>LOTE No. 2</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
<b>LOTE No. 3</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.

El presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación es de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$372.248.803)**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) necesarios para la ejecución de los contratos, tal como se discrimina a continuación:

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>
<b>LOTE No. 1</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	\$172.248.803
<b>LOTE No. 2</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	\$30.000.000
<b>LOTE No. 3</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	\$170.000.000

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001  
versión 3



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**CORAZÓN**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FECHA DE CIERRE: (25/06/2026 10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

OFERTAS RECIBIDAS: UNA (01)

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
TQ-FORPO-MAGIN-2026	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2026 5:56 PM

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	\$172.248.803

Nombre de la oferta **TQ-FORPO-MAGIN-2026**

Número del proceso **SUBASTA-004-2026 (TIQUETES DIPRO - FORPO Y SETRA) (Presentación de oferta)**

Tipo **Total**

Estado **Oferta en evaluación**

Proveedor



**MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.**

Número de documento 830042365

Responsable **MARÍA ISABEL GRISALES TAMAYO**

PROPONENTE No.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
NIT:	830.042.365-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.745.308 de Bogotá D.C.

No.	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	PODER		N/A	
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – “ANEXO No. 1”	X		Se verifica el documento aportado “ <i>FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf</i> ”, el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b> , identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b> .

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)


INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001  
versión 3



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

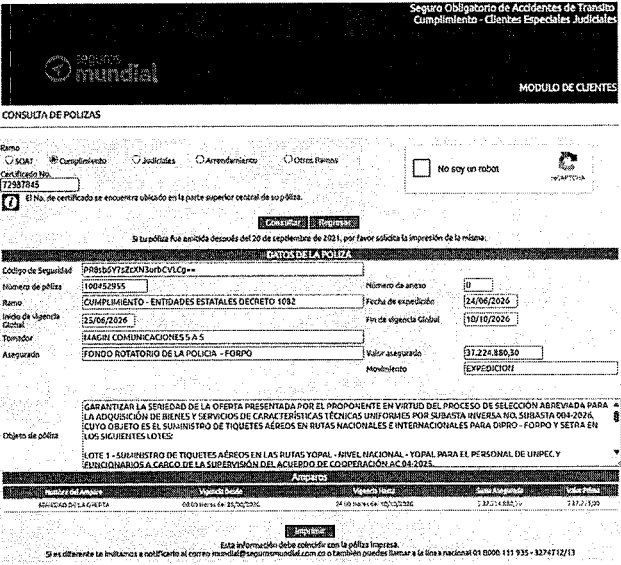
3	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X	<p>Se verifica el documento aportado "Cedula de Ciudadania_RL_Maria Isabel Grisales.pdf" de la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>								
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	<p>El oferente aporta documento denominado "CAMARA COMERCIO JUNIO 2026.pdf".</p> <p>Se verifica certificado expedido por Cámara de Comercio, así:</p> <p>Cámara de Comercio Sede Virtual Bogotá - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: <b>3 de junio de 2026</b> Hora: 14:52:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1.</p> <p>Razón social: MAGIN COMUNICACIONES S A S Nit: 830042365 4 Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>MATRÍCULA Matrícula No. 00854074 Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1998 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 3 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo II.</p> <p>Se verifica el documento aportado en <a href="https://www.rues.org.co/detalle/04/2421073">https://www.rues.org.co/detalle/04/2421073</a></p> <div data-bbox="792 1360 1406 1822">  <p><b>rues</b> Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes</p> <p><b>MAGIN COMUNICACIONES S A S</b></p> <p>Verificar si los resultados de búsqueda</p> <p>La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.</p> <p><b>Registro Mercantil</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Información general</th> <th>Acción económica</th> <th>Representación legal</th> <th>Propietario / Establecimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <b>Identificación</b>            Nit: 830042365 - 4            Categoría de la Matrícula            Sociedad de persona jurídica principal ó esal            Tipo de Sociedad            Sociedad comercial            Tipo Organización            Sociedades por acciones simplificadas sas            Cámara de Comercio            Bogotá            Número de Matrícula            854074         </td> <td></td> <td></td> <td> <b>Fecha de Matrícula</b>            1998/03/05  <b>Fecha de Vigencia</b>            Indefinida  <b>Estado de la matrícula</b>            Activa  <b>Fecha de renovación</b>            2026/03/03  <b>Siguientes años renovados</b>            2026  <b>Fecha de Actualización</b>            2026/06/09            Emprerandimiento Sociat            N         </td> </tr> </tbody> </table> </div>	Información general	Acción económica	Representación legal	Propietario / Establecimiento	<b>Identificación</b> Nit: 830042365 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad de persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 854074			<b>Fecha de Matrícula</b> 1998/03/05 <b>Fecha de Vigencia</b> Indefinida <b>Estado de la matrícula</b> Activa <b>Fecha de renovación</b> 2026/03/03 <b>Siguientes años renovados</b> 2026 <b>Fecha de Actualización</b> 2026/06/09 Emprerandimiento Sociat N
Información general	Acción económica	Representación legal	Propietario / Establecimiento								
<b>Identificación</b> Nit: 830042365 - 4 Categoría de la Matrícula Sociedad de persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 854074			<b>Fecha de Matrícula</b> 1998/03/05 <b>Fecha de Vigencia</b> Indefinida <b>Estado de la matrícula</b> Activa <b>Fecha de renovación</b> 2026/03/03 <b>Siguientes años renovados</b> 2026 <b>Fecha de Actualización</b> 2026/06/09 Emprerandimiento Sociat N								

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA




5	PERSONAS JURIDICAS NACIONALES DE NATUALEZA PUBLICA	N/A		
6	PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A		
7	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A		
8	ACTA DE CONSTITUCIÓN	N/A		
9	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X		<p>Se verifica documento aportado denominado "Póliza # NB-100452955 Anexo # 0 Certificado # 72987845_signed.pdf" póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, emitida por Seguro Mundial con número de póliza <b>NB-100452955 Anexo # 0 Certificado #72987845</b>, con fecha de expedición de 24-06-2025, vigencia desde el 25-06-2026 hasta el 10-10-2026, con valor asegurado de \$37.224.880,30, la cual se encuentra verificada en el portal <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a></p> <p>Se adjunta soporte de verificación en la página <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a></p> 
10	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X	X	<p>Se verifica el documento aportado denominado "PARAFISCALES 6 MESES.rar" del oferente <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, suscrito por el señor <b>WILSON MONTEALEGRE PULIDO</b>, identificado No. 79.704.507 expedida en Bogotá D.C. y con</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: www.forpo.gov.co



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

			<p>Tarjeta Profesional No. 131541-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S, NIT. 830.042.365-4.</p> <p>No obstante, debido a que la carga de la prueba está en los documentos que aporta el oferente, es evidente para el Comité jurídico evaluador que el certificado expedido por la Junta Central de Contadores venció desde el 20 de junio de 2026, por lo que, se <b>REQUIERE</b> al oferente para que lo aporte actualizado y vigente, con fecha anterior al cierre del proceso SUBASTA-004-2026, en aras de evitar el mejoramiento de oferta, tal como lo regula la Ley 1882 del 2018.</p> <div style="text-align: center;">  <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL <b>JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b></p> </div> <p style="text-align: center;">Certificado No:</p> <p style="text-align: center;">  </p> <p style="text-align: center;">         LA REPUBLICA DE COLOMBIA          MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO          UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL          JUNTA CENTRAL DE CONTADORES     </p> <p style="text-align: center;">         CERTIFICA A:          QUIEN INTERESE     </p> <p>Que el contador público <b>WILSON MONTEALEGRE PULIDO</b> (identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79704507 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 131541-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.</p> <p><b>NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b></p> <p style="text-align: center;">           SANDRA HELENA BARRIOS PULIDO          DIRECTOR GENERAL     </p> <p style="text-align: center;">         ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005     </p> <p style="text-align: center;">         Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web <a href="http://www.jcc.gov.co">www.jcc.gov.co</a> digitando el número del certificado     </p>
11	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X	<p>El proponente aporta documento denominado "REGISTRO UNICO DE PROPONENTES JUNIO 26.pdf".</p> <p><b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. con Nit 830.042.365-4</b>, aporta REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual - de fecha 03/16/2026 HORA 14:52:2 - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26079825638D7.</p> <p>MAGIN COMUNICACIONES S A S          NIT: 830042365 4          NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00040782</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
 PBX: 3009126596  
 Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:  
2014/05/13

FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS  
PROPONENTES: 2026/03/10

Se realizó la verificación en la página  
<https://www.rues.org.co/detalle/04/0000874081>.

Volver al detalle

**Registro Único de Proponentes - RUP**

La presente información sobre el carácter de consultor se constituye en certificación del Registro Único de Proponentes que es pleno producto de la capacitación sucesiva, las certificaciones de cumplimiento, el registro y renovación de los proponentes, de acuerdo a las disposiciones que para los Estados Unidos F. Unidos, establece la Ley 1151 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1712 de 2014.

Información general Clasificación RUP/PC Información Presentada por los Proponentes Estado Notas

Numero de inscripción RUP	Estado de Proponente
00000000782	NOGRAL
Numero de Inscripción	Fecha de renovación
030042365	2026/03/10
Cámara de Comercio	Fecha de actualización
BOGOTA	2026/06/02
Fecha de inscripción	
2014/05/13	

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Descargar Excepciones

Tenga en cuenta:

Si se califica en la modalidad de Seguridad Social de los Empleados de Empresa y Representación Legal

Para el caso de las Pensiones Retiradas, Establecimientos de Consumo y Agencias sobre el Comercio de Materiales

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control Capacidad jurídica

Clasificación Organizacional Representación Legal

No se encuentran datos



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

**MAGIN COMUNICACIONES S A S**

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

**Registro Mercantil**

Información general Actividad económica Representante legal Propietario / Establecimiento

Identificación	Fecha de Matricula
NIT 030042365 - 4	1998/03/05
Categoría de la Matricula	Fecha de Vigencia
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	Indefinido
Tipo de Sociedad	Estado de la matricula
Sociedad comercial	Activa
Tipo Organización	Fecha de renovación
Sociedades por acciones simplificadas sas	2026/03/03
Cámara de Comercio	Último año renovado
Bogota	2026
Número de Matricula	Fecha de Actualización
054074	2026/06/09
	Emprendimiento Social
	N



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

12	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA	X		<p>Una vez verificado en el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales, el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades, Antecedentes Penales, la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	X		<p>Una vez verificados los Antecedentes disciplinarios, la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
14	ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA	X		<p>La señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registra antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
15	FORMATO No. 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
16	FORMATO No. 5 - ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
17	FORMATO No. 6 - INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 6 - INHABILIDADES.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	<p>Se verifica la certificación aportada como "MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf" y se evidencia que:</p> <p>La señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>												
19	FORMATO No. 10 - DECLARACIÓN SOBRE LISTADOS RESTRICTIVOS.	X	<p>Se verifica el documento aportado como "Formato N° 12 Declaración sobre listados restrictivos.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div data-bbox="846 921 1377 1623" data-label="Form"> <p>PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</p> <p>FORMATO No. 12 DECLARACIÓN SOBRE LISTADOS RESTRICTIVOS</p> <p>Bogotá D.C., 25 de junio de 2026</p> <p>PROCESO: SUBASTA-004-2026</p> <p>*SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA*, para el o los lotes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MARQUE CON UNA [X]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135SETRA-25.</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p>La suscrita <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.745.308 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio o en mi calidad de representante legal de la sociedad <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b>, Manifiesto en forma expresa que, ni quien suscribe la presente carta, ni la (s) persona (s) jurídica (s) por mi representada (s), ni los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran relacionados en ninguna lista restrictiva de tizado de activos de ningún país, como las denominadas listas OFAC, listas Clinton, o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales o judiciales</p> <p>La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), para efectos de la presente invitación que cursa el Fondo Rotatorio de la Policía.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Maria Isabel Grisales Tamayo</i></p> <p>FIRMA PROponente, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. NIT: 830042365-4 MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</p> </div>	LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA [X]	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135SETRA-25.	X
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA [X]													
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X													
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X													
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135SETRA-25.	X													
20	FORMATO No. 14 - ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES.	X	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>												



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón


FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

21	<p>FORMATO No. 15 - INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (SI APLICA)</p>	X	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 17 - DELITOS SEXUALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div data-bbox="824 640 1369 1491" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PROCESO: SUBASTA-004-2026</td> </tr> <tr> <td colspan="2">"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA", para el o los lotes:</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">LOTE</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">MARQUE CON UNA (X)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table> <p>En cumplimiento al Decreto 753 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Fondo Rotatorio de la Policía de lo siguiente:</p> <p>(...) "ARTÍCULO 2o. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS OBLIGADAS A CONSULTAR EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en las ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.</p> <p>(...) PARÁGRAFO 2o. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación</p> </div>		PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026		FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá		PROCESO: SUBASTA-004-2026		"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA", para el o los lotes:		LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	X
	PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS																										
PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026																											
FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES																											
Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá																											
PROCESO: SUBASTA-004-2026																											
"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA", para el o los lotes:																											
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)																									
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X																									
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X																									
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	X																									
22	<p>CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</p>	X	<p>Se verifica la certificación aportada como "REDAM.pdf" y se evidencia que:</p> <p>La señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registra antecedente alguno.</p> <p>Se expide en Bogotá el 03/06/2026 12:39 PM Código Verificación: XKPA321JZ8 Válida hasta: 01/09/2026</p>																								



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

			<p>Se verifico el siguiente enlace <a href="https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/">https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/</a></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;">   <b>Registro REDAM Válido</b>          El ciudadano identificado con CC 51745308  <b>NO SE ENCUENTRA INSCRITO</b> en el registro          de deudores alimentarios morosos. Fecha de          generación: 03 junio 2026, 12:39 pm  <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <span style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 15px;">VER PDF</span> <span style="background-color: #333; color: white; border-radius: 15px; padding: 5px 15px;">ACEPTAR</span> </div> </div>																					
23	FORMATO No. 12 - TRATAMIENTO DE DATOS		<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">FORMATO No. 14 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p> <p style="font-size: x-small;">Señores <b>FONDO ROTATORIO DE POLICÍA</b> Bogotá</p> <p style="font-size: x-small;">PROCESO: SUBASTA-004-2026</p> <p style="font-size: x-small;">"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA", para el o los lotes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">MARQUE CON UNA (X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Fondo Rotatorio de la Policía de lo siguiente:</p> <p style="font-size: x-small;">1) El Fondo Rotatorio de la Policía actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 6. Criterios de desempate del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquero, Rom, o gitanos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Finalidad</th> <th colspan="2" style="width: 40%;">Autoriza</th> </tr> <tr> <td></td> <th style="width: 20%;">SI</th> <th style="width: 20%;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> </div>	LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	x	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	x	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	x	Finalidad	Autoriza			SI	NO	Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)																						
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	x																						
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	x																						
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	x																						
Finalidad	Autoriza																							
	SI	NO																						
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																						
<b>ESTADO:</b>		<b>REQUERIDO</b>																						



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
**CORAZÓN**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

De conformidad con lo anterior, el resultado de la validación de los requisitos jurídicos del proponente queda así:

LOTE N°	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ESTADO
1	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	830.042.365-4.	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO,	51.745.308 de Bogotá D.C.,	REQUERIDO

Atentamente,

Abogada **Rosa Amelia Montenegro Gamarra**  
Comité Jurídico Evaluador

Abogada **Monica Andrea Romero Ramirez**  
Comité Jurídico Evaluador

Abogado **Oscar Ivan Gonzalez Murillo**  
Comité Jurídico Evaluador



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026.

Teniente coronel

**MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**

Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)  
Ciudad.

**Asunto:** INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. **SUBASTA-004-2026**.

Como comité jurídico evaluador, de manera atenta, presentamos informe de evaluación jurídica inicial del proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA"**.

<b>LOTE No. 1</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025
<b>LOTE No. 2</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
<b>LOTE No. 3</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.

El presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación es de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$372.248.803)**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) necesarios para la ejecución de los contratos, tal como se discrimina a continuación:

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>
<b>LOTE No. 1</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	\$172.248.803
<b>LOTE No. 2</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	\$30.000.000
<b>LOTE No. 3</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	\$170.000.000

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001  
versión 3



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**CORAZÓN**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FECHA DE CIERRE: (25/06/2026 10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

OFERTAS RECIBIDAS: UNA (01)

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
TQ-FORPO-MAGIN-2026	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2026 5:56 PM

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	\$30.000.000

Nombre de la oferta TQ-FORPO-MAGIN-2026

Número del proceso SUBASTA-004-2026 (TIQUETES DIPRO - FORPO Y SETRA) (Presentación de oferta)

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor



MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

Número de documento 830042365

Responsable MARÍA ISABEL GRISALES TAMAYO

PROPONENTE No.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
NIT:	830.042.365-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.745.308 de Bogotá D.C.

No.	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	PODER	N/A		
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – "ANEXO No. 1"	X		Se verifica el documento aportado "FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b> , identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b> .

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

Sede electrónica: www.forpo.gov.co


INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001  
versión 3



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA


3	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X	<p>Se verifica el documento aportado "Cedula de Ciudadania_RL_Maria Isabel Grisales.pdf" de la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	<p>El oferente aporta documento denominado "CAMARA COMERCIO JUNIO 2026.pdf".</p> <p>Se verifica certificado expedido por Cámara de Comercio, así:</p> <p>Cámara de Comercio Sede Virtual Bogotá - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: <b>3 de junio de 2026</b> Hora: 14:52:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1.</p> <p>Razón social: MAGIN COMUNICACIONES S A S Nit: 830042365 4 Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>MATRÍCULA Matrícula No. 00854074 Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1998 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 3 de marzo de 2026 Grupo NIF: Grupo II.</p> <p>Se verifica el documento aportado en <a href="https://www.rues.org.co/detalle/04/2421073">https://www.rues.org.co/detalle/04/2421073</a></p>  <p>The screenshot shows the RUES website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, ¿Qué es el RUES?, Consulta de registros, and Descarga de reportes. Below this, the company name "MAGIN COMUNICACIONES S A S" is displayed. A section titled "Registro Mercantil" contains a table with two columns: "Información general" and "Representante legal". The "Información general" column lists: Identificación (NIT 830042365 - 4), Categoría de la Matrícula (Sociedad ó persona jurídica principal ó asal), Tipo de Sociedad (Sociedad comercial), Tipo Organizativo (Sociedades por acciones simplificadas sas), Cámara de Comercio (Bogotá), and Número de Matrícula (854074). The "Representante legal" column lists: Fecha de Matrícula (1998/03/05), Fecha de Vigencia (Indefinida), Estado de la matrícula (Activa), Fecha de renovación (2026/03/03), Último año renovado (2026), Fecha de Actualización (2026/06/09), and Emprendimiento Social (N).</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA




5	PERSONAS JURIDICAS NACIONALES DE NATUALEZA PUBLICA	N/A		
6	PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A		
7	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A		
8	ACTA DE CONSTITUCIÓN	N/A		
9	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X		<p>Se verifica documento aportado denominado "Póliza # NB-100452955 Anexo # 0 Certificado # 72987845_signed.pdf" póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, emitida por Seguro Mundial con número de póliza NB-100452955 Anexo # 0 Certificado #72987845, con fecha de expedición de 24-06-2025, vigencia desde el 25-06-2026 hasta el 10-10-2026, con valor asegurado de \$37.224.880,30, la cual se encuentra verificada en el portal <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a></p> <p>Se adjunta soporte de verificación en la página <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a></p> 
10	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X		<p>Se verifica el documento aportado denominado "PARAFISCALES 6 MESES.rar" del oferente MAGIN COMUNICACIONES S.A.S con Nit 830.042.365-4, suscrito por el señor WILSON MONTEALEGRE PULIDO, identificado No. 79.704.507 expedida en Bogotá D.C. y con</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: www.forpo.gov.co



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
CORAZÓN

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

			<p>Tarjeta Profesional No. 131541-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de MAGIN COMUNICACIONES S.A.S, NIT. 830.042.365-4.</p> <p>No obstante, debido a que la carga de la prueba está en los documentos que aporta el oferente, es evidente para el Comité jurídico evaluador que el certificado expedido por la Junta Central de Contadores venció desde el 20 de junio de 2026, por lo que, se <b>REQUIERE</b> al oferente para que lo aporte actualizado y vigente, con fecha anterior al cierre del proceso SUBASTA-004-2026, en aras de evitar el mejoramiento de oferta, tal como lo regula la Ley 1882 del 2018.</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL <b>JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b> </p> <p style="text-align: center;">Certificado No: </p> <p style="text-align: center;">LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA A: QUIEN INTERESE</p> <p>Que el contador público: <b>WILSON MONTEALEGRE PULIDO</b> identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79704607 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 131541-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.</p> <p style="text-align: center;">NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;"> SANDRA MILENA BARROS PULIDO DIRECTOR GENERAL</p> <p style="text-align: center;">ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005</p> <p style="text-align: center;">Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web <a href="http://www.jcc.gov.co">www.jcc.gov.co</a> digitando el número del certificado</p>
11	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X	<p>El proponente aporta documento denominado "REGISTRO UNICO DE PROPONENTES JUNIO 26.pdf".</p> <p><b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. con Nit 830.042.365-4</b>, aporta REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual - de fecha 03/16/2026 HORA 14:52:2 - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26079825638D7.</p> <p>MAGIN COMUNICACIONES S A S NIT: 830042365 4 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00040782</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:  
2014/05/13

FECHA DE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE LOS  
PROPONENTES: 2026/03/10

Se realizó la verificación en la página  
<https://www.rues.org.co/detalle/04/0000874081>.

Volver al detalle

**Registro Único de Proponentes - RUP**

"La presente información tiene el carácter de consultiva y no constituye el resultado del Registro Único de Proponentes que es propia propiedad de la entidad solicitante. Los contenidos en esta información, a excepción de la información de identificación de los proponentes, son válidos hasta el momento de ser emitidos por los funcionarios de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1709 de 2013."

Información general	Categorización RUP	Información Proyectada por Entidades Especiales	Solicitud	Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio
Número de inscripciones RUP 000000000702 Número de identificación 030042365 - 4 Cámara de Comercio BOGOTÁ Fecha de inscripción 2014/05/13				Compras Electrónicas Tenga en cuenta: Si es titular de la inscripción en el Sistema Único de Registro de Entidades y Representación Legal. Para el caso de los Proponentes Registrados, Entidades de Comercio y Agrupaciones de Comercio de Mercado.
Estado de Proponente NORMAL Fecha de renovación 2026/03/10 Fecha de actualización 2026/06/09				
Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Sociedad de Correo Capacidad Jurídica Capacidad Organizacional: 030042365-4				



Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

**MAGIN COMUNICACIONES S A S**

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

**Registro Mercantil**

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietaria / Establecimiento
Identificación NIT 030042365 - 4 Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matricula 030042365-4			Fecha de Matrícula 1998/03/05 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/03 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/06/09 Emprendimiento Social N

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



12	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA	X		<p>Una vez verificado en el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales, el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades, Antecedentes Penales, la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA	X		<p>Una vez verificados los Antecedentes disciplinarios, la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
14	ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA	X		<p>La señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registra antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
15	FORMATO No. 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
16	FORMATO No. 5 - ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
17	FORMATO No. 6 - INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO	X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 6 - INHABILIDADES.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**CORAZÓN**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	<p>Se verifica la certificación aportada como "MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf" y se evidencia que:</p> <p>La señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>												
19	FORMATO No. 10 - DECLARACIÓN SOBRE LISTADOS RESTRICTIVOS.	X	<p>Se verifica el documento aportado como "Formato N° 12 Declaración sobre listados restrictivos.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div data-bbox="850 926 1377 1619" data-label="Form">  <p>PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS</p> <p>PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</p> <p>FORMATO No. 12 DECLARACIÓN SOBRE LISTADOS RESTRICTIVOS</p> <p>Bogotá D.C., 25 de junio de 2026</p> <p>PROCESO: SUBASTA-004-2026</p> <p>"SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA", para el o los lotes:</p> <table border="1" data-bbox="862 1150 1369 1314"> <thead> <tr> <th>LOTE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MARQUE CON UNA [X]</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL YOPAL PARA EL PERSONAL DE UIPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135ETRA-25.</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table> <p>La suscrita <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., actuando en nombre propio o en mi calidad de representante legal de la sociedad <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b>, Manifiesto en forma expresa que, ni quien suscribe la presente carta, ni la (s) persona (s) jurídica (s) por mi representada (s), ni los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentran relacionados en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas listas OFAC, listas Clinton, o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales o judiciales.</p> <p>La presente certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), para efectos de la presente invitación que cursa el Fondo Rotatorio de la Policía.</p> <p>Azotamiento,</p>  <p>FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> NIT: 830042365-4 MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</p> </div>	LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA [X]	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL YOPAL PARA EL PERSONAL DE UIPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135ETRA-25.	X
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA [X]													
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL YOPAL PARA EL PERSONAL DE UIPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X													
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X													
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135ETRA-25.	X													
20	FORMATO No. 14- ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES.	X	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>												

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: www.forpo.gov.co



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón


FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

21	<p>FORMATO No. 15 - INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (SI APLICA)</p>	X	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 17 - DELITOS SEXUALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div data-bbox="824 638 1370 1491" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá</td> </tr> <tr> <td colspan="2">PROCESO: SUBASTA-004-2026</td> </tr> <tr> <td colspan="2">*SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA*, para el o los lotes:</td> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">LOTE</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">MARQUE CON UNA (X)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNIPIC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉRO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135ETRA-25.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table> <p>En cumplimiento al Decreto 753 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Fondo Rotatorio de la Policía de lo siguiente:</p> <p>(...) ARTÍCULO 2o. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS OBLIGADAS A CONSULTAR EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.</p> <p>(...) PARÁGRAFO 2o. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación</p> </div>		PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026		FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá		PROCESO: SUBASTA-004-2026		*SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA*, para el o los lotes:		LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNIPIC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉRO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135ETRA-25.	X
	PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS																										
PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026																											
FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES																											
Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá																											
PROCESO: SUBASTA-004-2026																											
*SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA*, para el o los lotes:																											
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)																									
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNIPIC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X																									
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉRO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X																									
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA135ETRA-25.	X																									
22	<p>CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.</p>	X	<p>Se verifica la certificación aportada como "REDAM.pdf" y se evidencia que:</p> <p>La señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registra antecedente alguno.</p> <p>Se expide en Bogotá el 03/06/2026 12:39 PM Código Verificación: XCPA321JZ8 Válida hasta: 01/09/2026</p>																								



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

			<p>Se verifico el siguiente enlace <a href="https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/">https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/</a></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;">   <b>Registro REDAM Válido</b>          El ciudadano identificado con CC 51745308  <b>NO SE ENCUENTRA INSCRITO</b> en el registro          de deudores alimentarios morosos. Fecha de          generación: 03 junio 2026, 12:39 pm  <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <span style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 15px;">VER PDF</span> <span style="background-color: #333; color: white; border-radius: 15px; padding: 5px 15px;">ACEPTAR</span> </div> </div>																				
23	FORMATO No. 12 - TRATAMIENTO DE DATOS		<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">FORMATO No. 14 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p> <p style="font-size: x-small;">Señores <b>FONDO ROTATORIO DE POLICÍA</b> Bogotá</p> <p style="font-size: x-small;">PROCESO: SUBASTA-004-2026</p> <p style="font-size: x-small;">*SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA*, para el o los lotes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">MARQUE CON UNA (X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉRO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Fondo Rotatorio de la Policía de lo siguiente:</p> <p style="font-size: x-small;">1) El Fondo Rotatorio de la Policía actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 6. Criterios de desempate del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquero, Rrom, o gitano.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 60%;">Finalidad</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Autoriza</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">SI</th> <th style="width: 20%;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> </div>	LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	x	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉRO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	x	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	x	Finalidad	Autoriza		SI	NO	Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)																					
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	x																					
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉRO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	x																					
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	x																					
Finalidad	Autoriza																						
	SI	NO																					
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																					
<b>ESTADO:</b>		<b>REQUERIDO</b>																					



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
CORAZÓN

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

De conformidad con lo anterior, el resultado de la validación de los requisitos jurídicos del proponente queda así:

LOTE N°	PROponente	NIT	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ESTADO
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	830.042.365-4.	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO,	51.745.308 de Bogotá D.C.,	REQUERIDO

Atentamente,

Abogada Rosa Amelia Montenegro Gamarra  
Comité Jurídico Evaluador

Abogada Monica Andrea Romero Ramirez  
Comité Jurídico Evaluador

Abogado Oscar Ivan Gonzalez Murillo  
Comité Jurídico Evaluador



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026.

Teniente coronel

**MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**

Director General del Fondo Rotatorio de la Policía (E)

Ciudad.

**Asunto:** INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. **SUBASTA-004-2026**.

Como comité jurídico evaluador, de manera atenta, presentamos informe de evaluación jurídica inicial del proceso mencionado en el asunto, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA"**.

<b>LOTE No. 1</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025
<b>LOTE No. 2</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.
<b>LOTE No. 3</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.

El presupuesto oficial asignado para el proceso de contratación es de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$372.248.803)**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos directos e indirectos (según aplique) necesarios para la ejecución de los contratos, tal como se discrimina a continuación:

<b>LOTE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>
<b>LOTE No. 1</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	\$172.248.803
<b>LOTE No. 2</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	\$30.000.000
<b>LOTE No. 3</b>	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	\$170.000.000

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



Trabajamos con  
**convicción.**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

FECHA DE CIERRE: (25/06/2026 10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

OFERTAS RECIBIDAS: UNA (01)

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
TQ-FORPO-MAGIN-2026	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	24/06/2026 5:56 PM

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	\$170.000.000

Nombre de la oferta TQ-FORPO-MAGIN-2026

Número del proceso SUBASTA-004-2026 (TIQUETES DIPRO - FORPO Y SETRA) (Presentación de oferta)

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor



MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.

Número de documento 830042365

Responsable MARÍA ISABEL GRISALES TAMAYO

PROPONENTE No.	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
NIT:	830.042.365-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51.745.308 de Bogotá D.C.

No.	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	PODER	N/A		
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – “ANEXO No. 1”	X		Se verifica el documento aportado “FORMATO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf”, el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b> , identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b> .

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

Sede electrónica: www.forpo.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001  
versión 3



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

3	FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X		Se verifica el documento aportado " <i>Cedula de Ciudadania_RL_Maria Isabel Grisales.pdf</i> " de la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4.</b>
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		<p>El oferente aporta documento denominado "<i>CAMARA COMERCIO JUNIO 2026.pdf</i>".</p> <p>Se verifica certificado expedido por Cámara de Comercio, así:</p> <p>Cámara de Comercio Sede Virtual Bogotá - CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: <b>3 de junio de 2026</b> Hora: 14:52:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B260798259A1A1.</p> <p>Razón social: MAGIN COMUNICACIONES S A S Nit: 830042365 4 Domicilio principal: Bogotá D.C.</p> <p>MATRÍCULA Matrícula No. 00854074 Fecha de matrícula: 5 de marzo de 1998 Último año renovado: 2026 Fecha de renovación: 3 de marzo de 2026 Grupo NIIF: Grupo II.</p> <p>Se verifica el documento aportado en <a href="https://www.rues.org.co/detalle/04/2421073">https://www.rues.org.co/detalle/04/2421073</a></p>



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

5	PERSONAS JURIDICAS NACIONALES DE NATUALEZA PUBLICA	N/A		
6	PERSONAS DE ORIGEN EXTRANJERO	N/A		
7	DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA	N/A		
8	ACTA DE CONSTITUCIÓN	N/A		
9	GARANTÍA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	X		<p>Se verifica documento aportado denominado "Póliza # NB-100452955 Anexo # 0 Certificado # 72987845_signed.pdf" póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal, emitida por Seguro Mundial con número de póliza NB-100452955 Anexo # 0 Certificado #72987845, con fecha de expedición de 24-06-2025, vigencia desde el 25-06-2026 hasta el 10-10-2026, con valor asegurado de \$37.224.880,30, la cual se encuentra verificada en el portal <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a></p> <p>Se adjunta soporte de verificación en la página <a href="https://productos.mundialseguros.com.co/">https://productos.mundialseguros.com.co/</a></p>



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA



			<p>Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales</p> <p>CONSULTA DE POLIZAS</p> <p>Rango: <input checked="" type="radio"/> SOAT <input type="radio"/> Cumplimiento <input type="radio"/> Judiciales <input type="radio"/> Aseguramiento <input type="radio"/> Otros Ramos</p> <p>Certificación No. 7297845</p> <p>El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.</p> <p>Si la póliza fue emitida después del 30 de septiembre de 2021, por favor seleccione la intención de la misma: <input type="button" value="Consultar"/> <input type="button" value="Requisitar"/></p> <p><b>DATOS DE LA POLIZA</b></p> <p>Código de Seguridad: PR880772ZCN30rbCVG-Cg==</p> <p>Número de póliza: 100452855      Número de anexo: 0</p> <p>Nombre: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082      Fecha de expedición: 24/06/2026</p> <p>Fecha de vigencia: 25/06/2026      Fin de vigencia Global: 10/10/2026</p> <p>Tomador: MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</p> <p>Asegurado: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO      Valor asegurado: \$7.224.800,00</p> <p>Modelo: EXPEDICION</p> <p>Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE EN VIRTUD DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA NO. SUBASTA-004-2026, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA EN LOS SIGUIENTES LOTES:</p> <p>LOTE 1 - SUMINISTRO DE TIKETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UIPECY FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN IC 01-2023.</p> <p>Esta información debe coincidir con la póliza impresa.</p> <p>Si es diferente le invitamos a notificarnos al correo mundial@segurosmundo.com.co o también puede llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3074712/13</p>
10	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	X	<p>Se verifica el documento aportado denominado "PARAFISCALES 6 MESES.rar" del oferente <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. con Nit 830.042.365-4</b>, suscrito por el señor <b>WILSON MONTEALEGRE PULIDO</b>, identificado No. 79.704.507 expedida en Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional No. 131541-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal, de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. NIT. 830.042.365-4</b>.</p> <p>No obstante, debido a que la carga de la prueba está en los documentos que aporta el oferente, es evidente para el Comité jurídico evaluador que el certificado expedido por la Junta Central de Contadores venció desde el 20 de junio de 2026, por lo que, se <b>REQUIERE</b> al oferente para que lo aporte actualizado y vigente, con fecha anterior al cierre del proceso SUBASTA-004-2026, en aras de evitar el mejoramiento de oferta, tal como lo regula la Ley 1882 del 2018.</p>

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
PBX: 3009126596  
Sede electrónica: www.forpo.gov.co



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

				<p style="text-align: center;">UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL <b>JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</b> </p> <p style="text-align: center;">Certificado No: <b>66666647887777777777</b></p> <p style="text-align: center;">LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICA A: QUIEN INTERESE</p> <p>Que el contador público <b>WILSON MONTEALEGRE PULIDO</b> identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79704507 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C.) Y Tarjeta Profesional No 131541-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.</p> <p style="text-align: center;">NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</p> <p>Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.</p> <p style="text-align: center;"> SANDRA MILENA BAEZ PULIDO DIRECTOR GENERAL</p> <p style="text-align: center;">ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005</p> <p style="text-align: center;">Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web <a href="http://www.jcc.gov.co">www.jcc.gov.co</a> digitando el número del certificado</p>
11	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	X		<p>El proponente aporta documento denominado <i>"REGISTRO UNICO DE PROPONENTES JUNIO 26.pdf"</i>.</p> <p><b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S. con Nit 830.042.365-4</b>, aporta REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá sede virtual - de fecha 03/16/2026 HORA 14:52:2 - con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B26079825638D7.</p> <p>MAGIN COMUNICACIONES S A S NIT: 830042365 4 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00040782</p> <p>FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2014/05/13 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2026/03/10</p> <p>Se realizo la verificación en la página <a href="https://www.rues.org.co/detalle/04/0000874081">https://www.rues.org.co/detalle/04/0000874081</a>.</p>



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

				<p>Volver al detalle</p> <p><b>Registro Único de Proponentes - RUP</b></p> <p>La presente información tiene el carácter de consulta a sus efectos el resultado del Registro Único de Proponentes, que es prima prueba de la capacidad técnica, económica, financiera, capacidad fiscal y de los proponentes, de haber sido verificado según el artículo 51 de la Ley 1150 del 2007.</p> <table border="1"> <tr> <td><b>Información general</b></td> <td><b>Clasificación del RUP</b></td> <td><b>Información Proyectada por lotes de Estados</b></td> <td><b>Modales</b></td> </tr> <tr> <td>Número de Investigación RUP 00000000782</td> <td>Estado de Proponente NORMAL</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Número de Identificación 830042365 - 4</td> <td>Fecha de renovación 2026/03/03</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cámara de Comercio BOGOTÁ</td> <td>Fecha de actualización 2026/06/03</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de inscripción 2014/05/13</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p><b>Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Sistema Registral</b></p> <p><b>Tenga en cuenta:</b></p> <p>Si su categoría de la matrícula es o fue el estado de Comercio de Existencia y Representación Legal.</p> <p>Para el caso de las Personas Jurídicas, Establecimientos de Comercio y Agencias de Aflitos el Certificado de Matrícula.</p> <p><b>Empresas que Forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control</b> <b>Capacidad jurídica</b></p> <p><b>Capacidad Organizacional</b> <b>Representación legal</b></p> <p>No se encontraron datos</p> <p><b>rues</b> Registro Único de Empresas y sus Afiliados</p> <p>Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes</p> <p><b>MAGIN COMUNICACIONES S A S</b></p> <p>Volver a los resultados de búsqueda</p> <p>La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.</p> <p><b>Registro Mercantil</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>Información general</b></td> <td><b>Actividad económica</b></td> <td><b>Representante legal</b></td> <td><b>Propietario / Establecimiento</b></td> </tr> <tr> <td>Identificación NIT 830042365 - 4</td> <td></td> <td></td> <td>Fecha de Matrícula 1958/03/05</td> </tr> <tr> <td>Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal</td> <td></td> <td></td> <td>Fecha de Vigencia Indefinido</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Sociedad Sociedad comercial</td> <td></td> <td></td> <td>Estado de la matrícula Activa</td> </tr> <tr> <td>Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas</td> <td></td> <td></td> <td>Fecha de renovación 2026/03/03</td> </tr> <tr> <td>Cámara de Comercio Bogotá</td> <td></td> <td></td> <td>Último año renovado 2026</td> </tr> <tr> <td>Número de Matrícula 854074</td> <td></td> <td></td> <td>Fecha de Actualización 2026/06/09</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Emprendimiento Social N</td> </tr> </table>	<b>Información general</b>	<b>Clasificación del RUP</b>	<b>Información Proyectada por lotes de Estados</b>	<b>Modales</b>	Número de Investigación RUP 00000000782	Estado de Proponente NORMAL			Número de Identificación 830042365 - 4	Fecha de renovación 2026/03/03			Cámara de Comercio BOGOTÁ	Fecha de actualización 2026/06/03			Fecha de inscripción 2014/05/13				<b>Información general</b>	<b>Actividad económica</b>	<b>Representante legal</b>	<b>Propietario / Establecimiento</b>	Identificación NIT 830042365 - 4			Fecha de Matrícula 1958/03/05	Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal			Fecha de Vigencia Indefinido	Tipo de Sociedad Sociedad comercial			Estado de la matrícula Activa	Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas			Fecha de renovación 2026/03/03	Cámara de Comercio Bogotá			Último año renovado 2026	Número de Matrícula 854074			Fecha de Actualización 2026/06/09				Emprendimiento Social N
<b>Información general</b>	<b>Clasificación del RUP</b>	<b>Información Proyectada por lotes de Estados</b>	<b>Modales</b>																																																					
Número de Investigación RUP 00000000782	Estado de Proponente NORMAL																																																							
Número de Identificación 830042365 - 4	Fecha de renovación 2026/03/03																																																							
Cámara de Comercio BOGOTÁ	Fecha de actualización 2026/06/03																																																							
Fecha de inscripción 2014/05/13																																																								
<b>Información general</b>	<b>Actividad económica</b>	<b>Representante legal</b>	<b>Propietario / Establecimiento</b>																																																					
Identificación NIT 830042365 - 4			Fecha de Matrícula 1958/03/05																																																					
Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal			Fecha de Vigencia Indefinido																																																					
Tipo de Sociedad Sociedad comercial			Estado de la matrícula Activa																																																					
Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas			Fecha de renovación 2026/03/03																																																					
Cámara de Comercio Bogotá			Último año renovado 2026																																																					
Número de Matrícula 854074			Fecha de Actualización 2026/06/09																																																					
			Emprendimiento Social N																																																					
12	BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES – CONTRALORÍA	X		<p>Una vez verificado en el Sistema de Información del Boletín de responsables Fiscales, el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades, Antecedentes Penales, la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>																																																				



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

13	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA		X		<p>Una vez verificados los Antecedentes disciplinarios, la señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
14	ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA		X		<p>La señora MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C. en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registra antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>
15	FORMATO No. 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 4 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
16	FORMATO No. 5 - ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES - DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES		X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 5 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
17	FORMATO No. 6 - INHABILIDADES POR INCUMPLIMIENTO REITERADO		X		<p>Se verifica el documento aportado como "<i>FORMATO No. 6 - INHABILIDADES.pdf</i>", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
18	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X		<p>Se verifica la certificación aportada como "<i>MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf</i>" y se evidencia que:</p> <p>La señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>, no registran antecedente alguno.</p> <p>Se adjuntan evidencias de las consultas realizadas.</p>



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón


FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

19	FORMATO No. 10 - DECLARACIÓN SOBRE LISTADOS RESTRICTIVOS.	X	<p>Se verifica el documento aportado como "Formato N° 12 Declaración sobre listados restrictivos.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div data-bbox="841 617 1369 1318" data-label="Form"> </div>
20	FORMATO No. 14- ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES.	X	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p>
21	FORMATO No. 15 - INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (SI APLICA)	X	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 17 - DELITOS SEXUALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p>



Trabajamos con  
convicción,  
servimos con  
corazón


FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

				<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <div style="text-align: center;"> <p>PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS</p> <p>PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</p> </div> <p style="text-align: center;">FORMATO No. 5 INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</p> <p>Señores: FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá</p> <p>PROCESO: SUBASTA-004-2026</p> <p>*SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA*, para el o los lotes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">MARQUE CON UNA (X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTAJASSETRA-25.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table> <p>En cumplimiento al Decreto 753 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones". Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Fondo Rotatorio de la Policía de lo siguiente:</p> <p><i>(...) "ARTÍCULO 2o. ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS OBLIGADAS A CONSULTAR EL CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El ICDF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra las mismas, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.</i></p> <p><i>(...) PARÁGRAFO 2o. Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación</i></p> </div>	LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTAJASSETRA-25.	X
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)														
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	X														
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.	X														
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTAJASSETRA-25.	X														
22	CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		<p>Se verifica la certificación aportada como "REDAM.pdf" y se evidencia que:</p> <p>La señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4.</b>, no registra antecedente alguno.</p> <p>Se expide en Bogotá el 03/06/2026 12:39 PM Código Verificación: KXPA321JZ8 Válida hasta: 01/09/2026</p> <p>Se verifico el siguiente enlace <a href="https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/">https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/</a></p>												



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**corazón**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

		<div style="text-align: center;">   <b>Registro REDAM Válido</b>          El ciudadano identificado con CC 51745308  <b>NO SE ENCUENTRA INSCRITO</b> en el registro          de deudores alimentarios morosos. Fecha de          generación: 03 junio 2026, 12:39 pm  <div style="display: flex; justify-content: center; gap: 20px; margin-top: 10px;"> <span style="border: 1px solid black; border-radius: 15px; padding: 5px 15px;">VER PDF</span> <span style="background-color: black; color: white; border-radius: 15px; padding: 5px 15px;">ACEPTAR</span> </div> </div>																				
23	<p style="text-align: center;">FORMATO No. 12 - TRATAMIENTO DE DATOS</p>	<p>Se verifica el documento aportado como "FORMATO No. 14 - TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf", el cual se encuentra diligenciado y suscrito por la señora <b>MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO</b>, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.745.308 de Bogotá D.C., en calidad de Represente Legal de <b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b> con Nit <b>830.042.365-4</b>.</p> <p>El comité jurídico verifica que el formato allegado junto a la oferta figura el siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SUBASTA-004-2026</p> <p style="text-align: center; font-size: x-small;">FORMATO No. 14 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</p> <p style="font-size: x-small;">Señores FONDO ROTATORIO DE POLICÍA Bogotá</p> <p style="font-size: x-small;">PROCESO: SUBASTA-004-2026</p> <p style="font-size: x-small;">"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA", para el o los lotes:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">LOTE</th> <th style="width: 70%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">MARQUE CON UNA (X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LOTE No. 1</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 2</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>LOTE No. 3</td> <td>SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Fondo Rotatorio de la Policía de lo siguiente:</p> <p style="font-size: x-small;">1) El Fondo Rotatorio de la Policía actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 6. Criterios de desempate del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana rural, palenquera, rrom, o gitanas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th rowspan="2" style="width: 60%;">Finalidad</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">Autoriza</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%; text-align: center;">SI</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </div>	LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)	LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	x	LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	x	LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	x	Finalidad	Autoriza		SI	NO	Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,	x	
LOTE	DESCRIPCIÓN	MARQUE CON UNA (X)																				
LOTE No. 1	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025	x																				
LOTE No. 2	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	x																				
LOTE No. 3	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.	x																				
Finalidad	Autoriza																					
	SI	NO																				
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra,	x																					
<b>ESTADO:</b>		<b>REQUERIDO</b>																				

De conformidad con lo anterior, el resultado de la validación de los requisitos jurídicos del proponente queda así:

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
 PBX: 3009126596  
 Sede electrónica: www.forpo.gov.co



Trabajamos con  
**convicción,**  
servimos con  
**CORAZÓN**

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

LOTE N°	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	ESTADO
3	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	830.042.365-4	MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO,	51.745.308 de Bogotá D.C.,	REQUERIDO

Atentamente,

Abogada **Rosa Amelia Montenegro Gamarra**  
Comité Jurídico Evaluador

Abogada **Monica Andrea Romero Ramirez**  
Comité Jurídico Evaluador

Abogado **Oscar Ivan Gonzalez Murillo**  
Comité Jurídico Evaluador



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

### **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

#### **La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:07:10 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51745308**

Apellidos y Nombres: **GRISALES TAMAYO MARIA ISABEL**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 14:06:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51745308
Código de Verificación	51745308260625140633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 14:05:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300423654
Código de Verificación	8300423654260625140553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 02:29:27 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N.º. 830042365**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142803526** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N.º 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 02:09:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51745308**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142801177** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

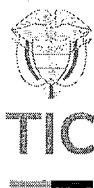
515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51745308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2026 12:39 PM



Código Verificación: **KXPA321JZ8**

Válida hasta: **01/09/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 298455778**



PIB  
14:33:23  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51745308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN:**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División de Relacionamento con el Ciudadano.



[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750  
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 298455987**



PIB  
14:35:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAGIN COMUNICACIONES S A S identificado(a) con NIT número 8300423654:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:  
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN:**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:12:29 horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51745308**, Apellidos y Nombres **GRISALES TAMAYO MARIA ISABEL**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fondo Rotatorio de la Policía**, con NIT **860020227-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

**GS-2026 - 2943590852 - DITRA – SETRA – 20.01**

Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

Señor teniente coronel  
MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES  
Director General Fondo Rotatorio de la Policía (E)  
Carrera 66A 43-19  
Bogotá D.C.

Asunto: informe de Evaluación Técnica del proceso contractual nro. SUBASTA-004-2026.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de allegar el informe de evaluación por parte del comité técnico evaluador designado para el LOTE 3, dentro del proceso de **Selección abreviada por subasta inversa No. SUBASTA-004-2026**, cuyo objeto se pretende a: **"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA (...)"**.

**LOTE 3 - SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.**

**EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA**

EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA		RESULTADO OFERENTE
		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
1	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE EXPERIENCIA ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	HABILITADO
2	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FORMATO No. 10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	HABILITADO
3	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE	HABILITADO
4	VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	HABILITADO

**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE EXPERIENCIA**  
**ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LOTE 3 - SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.**

El contratista deberá suministrar **tiquetes aéreos internacionales ida y vuelta**, en clase económica, en la siguiente ruta:

RUTA	MES ESTIMADO DE VIAJE	CANTIDAD DE PASAJEROS	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	
			CUMPLE	NO CUMPLE
Bogotá (BOG) – <b>SANTIAGO (CHILE)</b> – Bogotá (BOG)	JULIO	55	<b>X</b>	

**Nota 1.** El número de tiquetes aéreos a adquirir podrá variar según necesidades institucionales, dentro del monto agotable autorizado y hasta concurrencia del presupuesto oficial, sin que ello genere reclamaciones por parte del contratista.

**Nota 2.** Es importante tener en cuenta que los valores cotizados serán considerados como base para el análisis del sector y la determinación de descuentos o beneficios aplicables, en caso de proceder con el proceso de contratación.

### 1. GENERALIDADES

DESCRIPCIÓN
<p>Las especificaciones técnicas requeridas son de <u>obligatorio cumplimiento</u> (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.</p> <p>Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinara entre el supervisor designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía.</p> <p>En una columna <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>, el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.</p> <p>El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:</p>

### 2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones" y su modificación por la Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006", expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continua con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales están vigentes en 2026, aplicables antes del IVA.

En caso de modificación normativa durante la ejecución contractual, se aplicará la norma vigente.

#### \*VARIACIÓN TRM

Dado que las tarifas internacionales se liquidan en USD, el valor del tiquete estará sujeto a la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente al día de la expedición del tiquete.

### 3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINISTRATIVA

		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S
RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO
Bogotá (BOG) – <b>SANTIAGO (CHILE)</b> – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional. (antes de impuestos y antes de tarifa administrativa).	2%

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa**, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adaptado en la actual vigencia fiscal, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos internacionales deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

### 4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará al siguiente destino internacional y en cualquier día del mes relacionado a continuación:

			MAGIN COMUNICACIONES S.A.S		
No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD APROXIMADA DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MESES ESTIMADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bogotá (BOG) – <b>SANTIAGO (CHILE)</b> – Bogotá (BOG)	55	JULIO	X	

**Nota 1.** El destino es concordante con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior, por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado.

Por lo tanto, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

## 5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se deberá **aportar junto con la oferta**, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

		MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	
No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.  *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución.  *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. <b>Entregar junto con la oferta certificado de confidencialidad.</b>	X	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	X	

## 6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	X	

**7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA**

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S							
		CUMPLE	NO CUMPLE						
1	<p>Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte aéreo del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con el siguiente destino establecido:</p> <table border="1" data-bbox="310 751 878 852"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>DESTINOS INTERNACIONALES</th> <th>MESES ESTIMADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SANTIAGO (CHILE)</td> <td>JULIO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entregar junto con la oferta.</b></p>	No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MESES ESTIMADO	1	SANTIAGO (CHILE)	JULIO	X	
No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MESES ESTIMADO							
1	SANTIAGO (CHILE)	JULIO							
2	Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas calendario.	X							
3	Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado por el Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.	X							
4	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vínculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.	X							
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos	X							
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. <b>Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.</b>	X							
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el	X							

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número activo de teléfono fijo de oficina.</li> <li>• Dirección fidedigna para envío de correspondencia.</li> <li>• Número de teléfono móvil activo.</li> <li>• Dirección de correo electrónico activo.</li> </ul> <p><b>Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.</b></p>		
8	<p>Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.</p>	X	
9	<p>El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato.</p> <p>El Proponente debe <b>adjuntar certificación emitida por el representante legal</b> del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.</p> <p>En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición.</p> <p><b>Entregar junto con la oferta.</b></p>	X	
10	<p>Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.</p>	X	
11	<p>Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.</p>	X	
12	<p>Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los <b>seguros de viaje</b> que estén establecidos por ley.</p> <p>"El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades."</p>	X	
13	<p>Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.</p>	X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
14	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	X					
15	<p>Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>LICENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicho documento deberá indicar de forma expresa el número IATA asignado al proponente, por lo que la expedición de los tiquetes deberá estar asociada a dicho número IATA.</p> <p><b><u>El uso de números IATA distintos al relacionado en la oferta, constituirá causal de incumplimiento del contrato.</u></b></p> <p>La licencia deberá permanecer vigentes durante la ejecución del Contrato que se llegue a celebrar.</p> <p>En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente.</p>	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	X	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
16	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."	X					
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	X					
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador	X					
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	X					
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las fechas de regreso	X					

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolínea.		
21	deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tickets aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	X	

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

MAGIN COMUNICACIONES S.A.S			
OFERENTE	REQUISITO / DOCUMENTO EXIGIDO	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	RESULTADO
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	FORMATO No. 10 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Revisada la documentación allegada por el oferente, se verificó la presentación del Formato No. 10 – Obligaciones del Contratista, debidamente suscrito y diligenciado por el representante legal, en el cual se consignan los compromisos y responsabilidades derivados de la eventual suscripción contractual.</p> <p>En tal sentido, se concluye que el oferente cumple con el requisito exigido en el numeral correspondiente de los pliegos de condiciones, habilitándose este aspecto.</p>	CUMPLE

### EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE

MAGIN COMUNICACIONES S.A.S				
OFERENTE	REQUISITO / DOCUMENTO EXIGIDO	DESCRIPCIÓN DE LA VERIFICACIÓN	RESULTADO INDIVIDUAL	RESULTADO FINAL
MAGIN COMUNICACIONES S.A.S	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP	RUP vigente, actualizado y en firme.	CUMPLE	CUMPLE
		CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN de contratos previamente ejecutados, terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con antelación a la fecha de cierre del presente proceso, durante los últimos cinco (5) años.	CUMPLE	
		Máximo tres (03) CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE ENTREGA, por el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de	CUMPLE	


		los lotes en el que participe expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)..	
		(UNSPSC): Para efectos de acreditación, las certificaciones aportadas <b>deberán cumplir con mínimo dos (2) de los tres (3) códigos UNSPSC</b> señalados en el pliego. Y se acredite a través de máximo tres (3) certificaciones.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

**CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:**


Revisada la documentación aportada por el oferente **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S**, se evidenció el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la ejecución del objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y el anexo técnico.

En consecuencia, el oferente **CUMPLE** técnicamente con los requisitos exigidos dentro del Proceso Contractual No. SUBASTA-004-2026, por lo que se considera **HABILITADO** en el componente técnico.

Atentamente,

  
 Subintendente **YULIANA BETANCUR DELGADILLO**  
 Comité Técnico Evaluador

  
 Patrullero **CELY CORREA LUZ AMANDA**  
 Comité Técnico Evaluador

  
 Patrullero **ASTRID JULIETH GARCÍA MEZA**  
 Comité Técnico Evaluador

Anexo: no

Fecha de elaboración: 25/06/2026  
 Ubicación archivo: Documentos Salidos/oficios2026

Carrera 36 No 11-61  
 PBX: 3648130 Ext: 5206-5207  
 mebog.e30@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**CONSOLIDADO CAPACIDAD TÉCNICA**

<b>LOTE 1 - DIPRO</b>	<b>"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025"</b>
-----------------------	---


<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>RESULTADO DEL OFERENTE</b>
	<b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b>
<b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE EXPERIENCIA</b> Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas (LOTE 1 – DIPRO)	HABILITADO
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b> Formato No. 10 – Obligaciones del contratista	HABILITADO
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE</b>	HABILITADO
<b>VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS</b>	HABILITADO

<b>LOTE 2 - FORPO</b>	<b>"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"</b>
-----------------------	--

<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>RESULTADO DEL OFERENTE</b>
	<b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b>
<b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE EXPERIENCIA</b> Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas LOTE 2 – FORPO)	HABILITADO
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b> Formato No. 10 – Obligaciones del contratista	HABILITADO
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE</b>	HABILITADO
<b>VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS</b>	HABILITADO

<b>LOTE 3 - SETRA</b>	<b>"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25."</b>
-----------------------	---

<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	<b>RESULTADO DEL OFERENTE</b>
	<b>MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.</b>
<b>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE EXPERIENCIA</b> Anexo No. 1 – Especificaciones técnicas LOTE 3 – SETRA)	HABILITADO
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b> Formato No. 10 – Obligaciones del contratista	HABILITADO
<b>EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROPONENTE</b>	HABILITADO
<b>VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS</b>	HABILITADO

	<b>GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 1 de 6
		Código: CO-FR-024
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Vigente a partir de: 19/12/2024
	<b>LOTE 1</b>	Versión: 1

**FORMATO No. 2  
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

**SUBASTA-004-2026**

**"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA"**

**LOTE 1 - SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEY FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISIÓN DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN - AC 04-2025**

El suscrito MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, en calidad de representante legal de MAGIN COMUNICACIONES SAS, manifiesta bajo la gravedad de juramento y de manera libre, voluntaria y expresa que conozco, entiendo y acepto en su integridad las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, las cuales declaro cumplir, así:

**1. GENERALIDADES**

DESCRIPCIÓN
El suministro de tiquetes a los usuarios durante la ejecución del contrato será concertado entre el Supervisor y el Contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades del personal del Unidad Policial Especial Cusiana de la DIPRO.
La ejecución del contrato será en las instalaciones asignadas por el contratista en la ciudad de Bogotá D.C., cualquier modificación del lugar será concertado previamente con el Supervisor del contrato.

**2. TARIFA ADMINISTRATIVA**

ÍTEM	TIPO DE TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR
1	Tarifa Administrativa Nacional ONE WAY	\$ 54.859
2	Tarifa Administrativa Nacional ROUND TRIP	\$ 99.603

El valor de la tarifa administrativa se establece según parámetros establecidos la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006 artículo 3º. Parágrafo 2º emitida por la Aerocivil.

**3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINISTRATIVA**

DESCUENTO	PORCENTAJE INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO
PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE NACIONAL	2%

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete nacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa**, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de la unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional según lo establecido en el plan de austeridad del gasto de la vigencia fiscal, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**4. DESTINOS FRECUENTES**

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 2 de 6

Código: CO-FR-024

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 1**

Vigente a partir de: 19/12/2024

Versión: 1


Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	DESTINOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ARAUCA	X	
2	ARMENIA	X	
3	BARRANCABERMEJA	X	
4	BARRANQUILLA	X	
5	BOGOTÁ D.C.	X	
6	BUCARAMANGA	X	
7	BUENAVENTURA	X	
8	CALI	X	
9	CARTAGENA	X	
10	CÚCUTA	X	
11	IBAGUÉ	X	
12	IPIALES	X	
13	LETICIA	X	
14	MANIZALES	X	
15	MEDELLÍN	X	
16	MONTERÍA	X	
17	NEIVA	X	
18	PASTÓ	X	
19	PEREIRA	X	
20	POPAYÁN	X	
21	PUERTO ASÍS	X	
22	QUIBDÓ	X	
23	RIOHACHA	X	
24	SAN ANDRÉS	X	
25	SANTA MARTHA	X	
26	SARAVENA	X	
27	TUMACO	X	
28	VALLEDUPAR	X	
29	VILLAVICENCIO	X	
30	YOPAL	X	
31	PUERTO INÍRIDA	X	
32	FLORENCIA (CAQUETÁ)	X	
33	SINCELEJO	X	
34	MITÚ	X	
35	PUERTO CARREÑO	X	

**Nota 1:** Los destinos son concordantes con las zonas de injerencia delimitadas en el acuerdo de cooperación, que deben tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado, por lo anterior se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

**Nota 2:** cabe señalar que dada la naturaleza del servicio, las rutas y desplazamiento aéreos son de cobertura nacional, toda vez deben desplazarse a diferentes regiones del país en sus respectivos turnos de descanso, esto como incentivo, por las funciones que desempeñan y que aportan a la seguridad de la infraestructura petrolera del país.

**5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

	<b>GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 3 de 6
		Código: CO-FR-024
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Vigente a partir de: 19/12/2024
	<b>LOTE 1</b>	Versión: 1

Se **deberá aportar junto con la oferta**, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.  *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (Con licencia vigente), de acuerdo con lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución.  *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada la Dirección y Protección y Servicios Especiales (DIPRO), garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. <b>Entregar junto con la oferta certificado de confidencialidad..</b>	X	

#### 6. INFORMES PARA PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	X	
2	Debe realizar Informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.	X	

#### 7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE						
1.	Debe cumplir con los siguientes destinos establecidos por la Dirección de Protección y Servicios Especiales (DIPRO) para la prestación del servicio, así: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Arauca</td> <td>Leticia</td> <td>Santa Martha</td> </tr> <tr> <td>Armenia</td> <td>Manizales</td> <td>Saravena</td> </tr> </table>	Arauca	Leticia	Santa Martha	Armenia	Manizales	Saravena	X	
Arauca	Leticia	Santa Martha							
Armenia	Manizales	Saravena							



**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 6

Código: CO-FR-024

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 1**

Vigente a partir de: 19/12/2024

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	Barrancabermeja	Medellín	Tumaco		
	Barranquilla	Montería	Valledupar		
	Bogotá D.C.	Neiva	Villavicencio		
	Bucaramanga	Pastó	Yopal		
	Buenaventura	Pereira	Puerto Inírida		
	Cali	Popayán	Florencia		
	Cartagena	Puerto Asís	Mitú		
	Cúcuta	Quibdó	Puerto Carreño		
	Ibagué	Riohacha	San Andrés		
	Ipiales	-			
	<b>Entregar junto con la oferta</b>				
2.	Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas calendario.			X	
3.	Debe garantizar que en caso de que la unidad policial requiera realizar trayectos diferentes y/o múltiples en las rutas anteriormente descritos, los suministrará de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas calendario.			X	
4.	Debe garantizar frecuencias directas diarias desde las ciudades de origen a los destinos requeridos la unidad policial para el presente proceso.			X	
5.	Debe garantizar la asignación del tiquete únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes y/o el transporte a persona diferente a la autorizada.			X	
6.	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo a las necesidades de la unidad policial, previa coordinación con el supervisor del contrato correspondiente y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato.			X	
7.	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número activo de teléfono fijo de oficina.</li> <li>• Dirección fidedigna para envío de correspondencia.</li> <li>• Número de teléfono móvil activo.</li> <li>• Dirección de correo electrónico activo.</li> </ul>			X	
8.	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.			X	
9.	El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato.  El Proponente debe <b>adjuntar certificación emitida por el representante legal</b> del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.			X	

**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 6

Código: CO-FR-024

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 1**

Vigente a partir de: 19/12/2024

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
	En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. <b>Entregar junto con la oferta.</b>						
10.	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	X					
11.	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	X					
12.	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	X					
13.	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	X					
14.	Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de: <table border="1" data-bbox="365 949 1107 1012"><thead><tr><th>No.</th><th>LICENCIAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td></tr></tbody></table> <p>Dicho documento deberá indicar de forma expresa el número IATA asignado al proponente, por lo que la expedición de los tiquetes deberá estar asociada a dicho número IATA.</p> <p><b><u>El uso de números IATA distintos al relacionado en la oferta, constituirá causal de incumplimiento del contrato.</u></b></p> <p>La licencia deberá permanecer vigentes durante la ejecución del Contrato que se llegue a celebrar.</p> <p>En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente.</p>	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	X	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
15.	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que <i>“los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”</i>	X					
16.	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	X					
17.	Garantizar que posee las licencias reglamentarias por la Ley.	X					
18.	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato correspondiente, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador	X					
19.	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones	X					



**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 6 de 6

Código: CO-FR-024

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 1**

Vigente a partir de: 19/12/2024

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.		
20.	Deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	X	

**Nota:** El oferente deberá diligenciar el presente anexo de especificaciones técnicas, so pena de causal de rechazo.

**FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

MAGIN COMUNICACIONES SAS

830042365-4


MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO

51.745.308

DIRECCIÓN: Carrera 47 A # 101 A 38, Bogotá D.C.

TELÉFONO: 3163182520

EMAIL: Licitaciones@magincomunicaciones.com

	<b>GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 1 de 6
		Código: CO-FR-024
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Vigente a partir de: 19/12/2024
	<b>LOTE 2</b>	Versión: 1

**FORMATO No. 2**

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

**SUBASTA-004-2026**

**"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA"**

**LOTE 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.**

El suscrito MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, en calidad de representante legal de MAGIN COMUNICACIONES SAS, manifiesta bajo la gravedad de juramento y de manera libre, voluntaria y expresa que conozco, entiendo y acepto en su integridad las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, las cuales declaro cumplir, así:

**1. GENERALIDADES**

DESCRIPCIÓN
<p>Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.</p> <p>Para la prestación del servicio de transporte aéreo deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos, así mismo, el contrato será concertado entre el supervisor y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino, requeridos de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía.</p> <p>En una columna CUMPLE / NO CUMPLE, el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.</p> <p>El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:</p>


**2. TARIFA ADMINISTRATIVA**

ÍTEM	TIPO DE TARIFA ADMINISTRATIVA	VALOR
1	Tarifa Administrativa Nacional ONE WAY	\$ 54.859
2	Tarifa Administrativa Nacional ROUND TRIP	\$ 99.603

El valor de la tarifa administrativa se establece según parámetros establecidos la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006 artículo 3º. Parágrafo 2º emitida por la Aerocivil.

**3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINISTRATIVA**

DESCUENTO	PORCENTAJE INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO
PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR NETO DEL TIQUETE NACIONAL	2%

	<b>GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 2 de 6
		Código: CO-FR-024
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Vigente a partir de: 19/12/2024
	<b>LOTE 2</b>	Versión: 1


El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete nacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa**, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor del contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de la unidad policial.

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional según lo establecido en el plan de austeridad del gasto de la vigencia fiscal, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4. DESTINOS FRECUENTES

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	DESTINOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ARAUCA	X	
2	ARMENIA	X	
3	BARRANCABERMEJA	X	
4	BARRANQUILLA	X	
5	BOGOTÁ D.C.	X	
6	BUCARAMANGA	X	
7	BUENAVENTURA	X	
8	CALI	X	
9	CARTAGENA	X	
10	CÚCUTA	X	
11	IBAGUÉ	X	
12	IPIALES	X	
13	LETICIA	X	
14	MANIZALES	X	
15	MEDELLÍN	X	
16	MONTERÍA	X	
17	NEIVA	X	
18	PASTÓ	X	
19	PEREIRA	X	
20	POPAYÁN	X	
21	PUERTO ASÍS	X	
22	QUIBDÓ	X	
23	RIOHACHA	X	
24	SAN ANDRÉS	X	
25	SANTA MARTHA	X	
26	SARAVENA	X	
27	TUMACO	X	
28	VALLEDUPAR	X	
29	VILLAVICENCIO	X	
30	YOPAL	X	
31	PUERTO INÍRIDA	X	
32	FLORENCIA (CAQUETÁ)	X	
33	SINCELEJO	X	
34	MITÚ	X	
35	PUERTO CARREÑO	X	

	<b>GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 3 de 6
		Código: CO-FR-024
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Vigente a partir de: 19/12/2024
	<b>LOTE 2</b>	Versión: 1

#### 5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se deberá aportar junto con la oferta, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.  *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (Con licencia vigente), de acuerdo con lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución.  *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. <b>Entregar junto con la oferta certificado de confidencialidad.</b>	X	

#### 6. INFORMES PARA PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato. Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un Informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	X	
2	Debe realizar Informes específicos adicionales atendiendo la solicitud del supervisor del contrato designado en el tiempo acordado con relación a un tema puntual concreto.	X	

#### 7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE						
1.	Debe cumplir con los siguientes destinos establecidos por el Fondo Rotatorio de la Policía para la prestación del servicio, así:	X							
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Arauca</td> <td style="width: 33%;">Leticia</td> <td style="width: 33%;">Santa Martha</td> </tr> <tr> <td>Armenia</td> <td>Manizales</td> <td>Saravena</td> </tr> </table>	Arauca	Leticia	Santa Martha	Armenia	Manizales	Saravena		
Arauca	Leticia	Santa Martha							
Armenia	Manizales	Saravena							



**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 6

Código: CO-FR-024

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 2**

Vigente a partir de: 19/12/2024

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	Barrancabermeja	Medellín	Tumaco		
	Barranquilla	Montería	Valledupar		
	Bogotá D.C.	Neiva	Villavicencio		
	Bucaramanga	Pastó	Yopal		
	Buenaventura	Pereira	Puerto Inrída		
	Cali	Popayán	Florencia		
	Cartagena	Puerto Asís	Mitú		
	Cúcuta	Quibdó	Puerto Carreño		
	Ibagué	Riohacha	San Andrés		
	Ipiales	-			
	<b>Entregar junto con la oferta</b>				
2.	Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas calendario			X	
3.	Debe garantizar que en caso de que la unidad policial requiera realizar trayectos diferentes y/o múltiples en las rutas anteriormente descritos, los suministrará de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas calendario.			X	
4.	Debe garantizar frecuencias directas diarias desde las ciudades de origen a los destinos requeridos la unidad policial para el presente proceso.			X	
5.	Debe garantizar la asignación del tiquete únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes y/o el transporte a persona diferente a la autorizada.			X	
6.	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo a las necesidades de la unidad policial, previa coordinación con el supervisor del contrato correspondiente y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato.			X	
7.	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número activo de teléfono fijo de oficina.</li> <li>• Dirección fidedigna para envío de correspondencia.</li> <li>• Número de teléfono móvil activo.</li> <li>• Dirección de correo electrónico activo.</li> </ul>			X	
8.	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.			X	
9.	El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato.  El Proponente debe <b>adjuntar certificación emitida por el representante legal</b> del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.			X	



**GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 6


Código: CO-FR-024

**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 2**

Vigente a partir de: 19/12/2024

Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
	En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. <b>Entregar junto con la oferta.</b>						
10.	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	X					
11.	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	X					
12.	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	X					
13.	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	X					
14.	<p>Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de:</p> <table border="1" data-bbox="370 919 1112 982"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>LICENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicho documento deberá indicar de forma expresa el número IATA asignado al proponente, por lo que la expedición de los tiquetes deberá estar asociada a dicho número IATA.</p> <p><b><u>El uso de números IATA distintos al relacionado en la oferta, constituirá causal de incumplimiento del contrato.</u></b></p> <p>La licencia deberá permanecer vigentes durante la ejecución del Contrato que se llegue a celebrar.</p> <p>En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente.</p>	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	X	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
15.	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que “los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.”	X					
16.	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	X					
17.	Garantizar que posee las licencias reglamentarias por la Ley.	X					
18.	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato correspondiente, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador	X					
19.	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de	X					

	<b>GESTIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 6 de 6
		Código: CO-FR-024
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2</b>	Vigente a partir de: 19/12/2024
		Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.		
20.	Deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	X	

**Nota:** El oferente deberá diligenciar el presente anexo de especificaciones técnicas, so pena de causal de rechazo



**FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

MAGIN COMUNICACIONES SAS

830042365-4

MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO

51.745.308

DIRECCIÓN: Carrera 47 A # 101 A 38, Bogotá D.C.

TELÉFONO: 3163182520

EMAIL: Licitaciones@magincomunicaciones.com



<b>PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	Página 1 de 7	
	Código: CO-FR-062	
	<b>ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Vigente a partir de: 27/02/2025
	<b>LOTE 3</b>	Versión: 1

**FORMATO No. 2  
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

**SUBASTA-004-2026**

**"SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIPRO – FORPO Y SETRA"**

**LOTE 3 - SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE A TRAVÉS DE LA REFERENCIACIÓN EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25.**

El suscrito MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO, en calidad de representante legal de MAGIN COMUNICACIONES SAS, manifiesta bajo la gravedad de juramento y de manera libre, voluntaria y expresa que conozco, entiendo y acepto en su integridad las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, las cuales declaro cumplir, así:

El suministro de tiquetes aéreos internacionales tiene como finalidad, facilitar el desplazamiento del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, el cual será seleccionado para asistir a escenarios internacionales de formación, entrenamiento y buenas prácticas, permitiendo la actualización de conocimientos y el fortalecimiento de competencias profesionales, alineado con los fines misionales de mejora del servicio policial en movilidad y seguridad vial.

El contratista deberá suministrar **tiquetes aéreos internacionales ida y vuelta**, en clase económica, en la siguiente ruta:

RUTA	MES ESTIMADO DE VIAJE	CANTIDAD DE PASAJEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Bogotá (BOG) – SANTIAGO (CHILE) – Bogotá (BOG)	JULIO	55	X	X

**Nota 1.** El número de tiquetes aéreos a adquirir podrá variar según necesidades institucionales, dentro del monto agotable autorizado y hasta concurrencia del presupuesto oficial, sin que ello genere reclamaciones por parte del contratista.

**Nota 2.** Es importante tener en cuenta que los valores cotizados serán considerados como base para el análisis del sector y la determinación de descuentos o beneficios aplicables, en caso de proceder con el proceso de contratación.

**1. GENERALIDADES**

DESCRIPCIÓN
Las especificaciones técnicas requeridas son de <u>obligatorio cumplimiento</u> (excluyentes), por tal motivo el proponente deberá indicar con una "X" y de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente y debe diligenciarse con las especificaciones técnicas ofertadas.
Para la prestación del servicio de transporte aéreo internacional deberá contar y garantizar con el personal idóneo, tendrá capacidad administrativa, financiera y de infraestructura para expedir los tiquetes aéreos solicitados por la Entidad, de acuerdo a los parámetros técnicos aquí señalados y los establecidos legalmente para la realización expedición de estos; asimismo, la ejecución contractual se coordinara entre el supervisor



**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS**  
**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LOTE 3**

Página 2 de 7  
Código: CO-FR-062  
Vigente a partir de: 27/02/2025  
Versión: 1

designado y el contratista donde se establecerá la cantidad de tiquetes, fecha, hora, lugar de salida y destino requeridos de acuerdo con las necesidades.

En una columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, el comité técnico del Fondo Rotatorio de la Policía evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, a partir del perfeccionamiento del CONTRATO y hasta la terminación de este, atendiendo los factores descritos a continuación:

## 2. TARIFA ADMINISTRATIVA

La tarifa Administrativa en los trayectos Internacionales establecidos en el literal e) del artículo 3° de la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la tarifa administrativa en la comercialización de tiquetes aéreos y se dictan otras disposiciones" y su modificación por la Resolución 1507 de 23 de marzo de 2012 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 3596 del 20 de noviembre de 2006", expedidas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), mantiene los rangos y continua con los valores actuales:

RANGO TARIFARIO	TARIFA ADMINISTRATIVA
Menores o iguales a USD 354	USD 15
Mayores de USD 354 hasta USD 590	USD 28
Mayores de USD 590 hasta 944	USD 46
Mayores de USD 944	USD 95

Los valores para el cuadro de la tarifa administrativa en trayectos internacionales están vigentes en 2026, aplicables antes del IVA.

En caso de modificación normativa durante la ejecución contractual, se aplicará la norma vigente.

### \*VARIACIÓN TRM

Dado que las tarifas internacionales se liquidan en USD, el valor del tiquete estará sujeto a la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente al día de la expedición del tiquete.

## 3. DESCUENTO SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE ANTES DE TARIFA ADMINISTRATIVA

El oferente deberá indicar:

RUTA	DESCUENTO	PORCENTAJE INICIAL DE DESCUENTO OFRECIDO
Bogotá (BOG) – SANTIAGO (CHILE) – Bogotá (BOG)	Porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional. (antes de impuestos y antes de tarifa administrativa).	2%

El valor del tiquete será el emitido por las aerolíneas con el **porcentaje de descuento sobre el valor neto del tiquete internacional adjudicado y el valor de la tarifa administrativa**, en este sentido, se deberán ofrecer todos los tiquetes aéreos disponibles, incluyendo las tarifas más económicas de los tiquetes ofrecidos por las aerolíneas a las agencias de viaje (según sus procedimientos) atendiendo a las normas de austeridad del gasto; sin embargo, el supervisor de contrato deberá solicitar la expedición del tiquete que se ajuste con las necesidades de cada unidad policial.



**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS**  
**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LOTE 3**

Página 3 de 7  
Código: CO-FR-062  
Vigente a partir de: 27/02/2025  
Versión: 1

Cabe señalar que el supervisor deberá atender los criterios fijados por el Gobierno Nacional, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adaptado en la actual vigencia fiscal, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo cual, el presente proceso de adquisición deberá ajustarse a los principios de racionalización, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

En tal sentido, la compra de tiquetes aéreos internacionales deberá realizarse únicamente cuando sea estrictamente necesaria, garantizando la justificación técnica y presupuestal correspondiente, priorizando el uso de clase económica, y asegurando que no exista una alternativa más eficiente o económica para el desplazamiento del personal.

#### 4. DESTINOS INTERNACIONALES DE LOS TIQUETES AÉREOS

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple con los destinos internacionales solicitados.

Cabe señalar, que la ejecución del contrato aplicará al siguiente destino internacional y en cualquier día del mes relacionado a continuación:

No.	DESTINOS INTERNACIONALES	CANTIDAD APROXIMADA DE TIQUETES AÉREOS (IDA Y VUELTA)	MESES ESTIMADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Bogotá (BOG) – SANTIAGO (CHILE) – Bogotá (BOG)	55	JULIO	X	

**Nota 1.** El destino es concordante con el lugar de formación y entrenamiento a través de la referenciación en el exterior, por lo cual, se debe tener en cuenta al momento de presentar la propuesta y programar los medios logísticos y la capacidad operacional y administrativa, para así poder dar cumplimiento al contrato en el tiempo estipulado.

Por lo tanto, se requiere que junto con la oferta señale el cumplimiento de esta necesidad, por parte del representante legal.

#### 5. CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se deberá aportar junto con la oferta, el soporte documental o la certificación a que haya lugar para cada uno de los siguientes criterios, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Deberá cumplir a satisfacción con todos los requisitos sanitarios y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST que establezca la Ley para la adecuada ejecución del contrato, para lo cual deberá certificar que cumple a cabalidad, tanto para el personal de planta, contratistas y subcontratistas que requiera para la ejecución del objeto del presente contrato.  *Certificación de cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, firmada por el Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente), de acuerdo a lo estipulado en Resolución No. 0312 de 2019 del	X	



**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS**  
**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LOTE 3**

Página 4 de 7  
Código: CO-FR-062  
Vigente a partir de: 27/02/2025  
Versión: 1

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Ministerio de Trabajo. <b>Entregar junto con la oferta.</b>		
2	Debe cumplir con la normatividad legal vigente en Gestión Ambiental, aplicable al objeto del contrato durante su ejecución.  *Certificación de cumplimiento de las normas ambientales y no estar sancionado por incumplimiento a las normas ambientales por autoridad competente, suscrito por el representante legal. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
3	Debe guardar la confidencialidad de la información suministrada por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, garantizando la seguridad de la misma y conforme al Habeas Data. <b>Entregar junto con la oferta certificado de confidencialidad.</b>	X	
4	Debe dar cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para el Sector Aeronáutico que se encuentren vigentes.	X	

#### 6. INFORMES A PRESENTAR

Se debe generar los siguientes informes durante la ejecución del contrato, así:

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

No.	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Debe realizar un informe mensual presentado al supervisor del contrato, acerca del avance de ejecución del contrato en porcentaje.	X	

#### 7. CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA

Marque con una X, si usted, cumple o no cumple:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE						
1	Certificado firmado por el Representante Legal, que garantice que puede suministrar los tiquetes aéreos para el transporte aéreo del personal adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá, en vuelos internacionales de conformidad con el siguiente destino establecido: <table border="1" data-bbox="440 1579 1070 1646"><thead><tr><th>No.</th><th>DESTINOS INTERNACIONALES</th><th>MESES ESTIMADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>SANTIAGO (CHILE)</td><td>JULIO</td></tr></tbody></table> <b>Entregar junto con la oferta.</b>	No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MESES ESTIMADO	1	SANTIAGO (CHILE)	JULIO	X	
No.	DESTINOS INTERNACIONALES	MESES ESTIMADO							
1	SANTIAGO (CHILE)	JULIO							
2	Debe garantizar que las solicitudes que se efectúen para el transporte de pasajeros deben ser resueltas de forma inmediata o a más tardar en un plazo no superior a doce (12) horas calendario.	X							
3	Debe garantizar la asignación del tiquete internacional, únicamente a la persona autorizada para tal efecto por parte del supervisor designado por el	X							



PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS  
ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
LOTE 3

Página 5 de 7  
Código: CO-FR-062  
Vigente a partir de: 27/02/2025  
Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Fondo Rotatorio de la Policía, quedando expresamente prohibido la entrega de tiquetes o el transporte a persona diferente a la autorizada.		
4	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos en cualquier ruta internacional ya que debe tener vínculos comerciales con aerolíneas de amplia cobertura mundial, empresas de transporte de pasajeros a nivel nacional y operadores internacionales de viajes para la prestación de servicios conexos cuando se requieran.	X	
5	Debe garantizar la expedición de tiquetes aéreos internacionales incluyendo en todos los casos los impuestos y las tasas que se deriven de los mismos	X	
6	Debe tener disponibilidad permanente vía telefónica, correo electrónico y presencial en las instalaciones donde se encuentre ubicada la oficina de la entidad a contratar, con la asignación de un funcionario idóneo que coordine la asignación de tiquetes aéreos, de acuerdo con las necesidades del Fondo Rotatorio de la Policía, previa coordinación con el supervisor del contrato y el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento a cabalidad del contrato. <b>Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.</b>	X	
7	Debe garantizar la comunicación permanente y expedita durante la ejecución del servicio y hasta el recibo a satisfacción y liquidación del contrato, el Contratista deberá contar como mínimo con la siguiente infraestructura de comunicación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Número activo de teléfono fijo de oficina.</li><li>• Dirección fidedigna para envío de correspondencia.</li><li>• Número de teléfono móvil activo.</li><li>• Dirección de correo electrónico activo.</li></ul> <b>Información a suministrar una vez adjudicado el contrato.</b>	X	
8	Debe informar al supervisor del contrato correspondiente en forma oportuna y en un tiempo no mayor a dos (2) días calendario, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.	X	
9	El contratista garantiza que cuenta con un GDS (Sistema de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y mantener el sistema GDS Operativo e Integrado durante la ejecución del contrato.  El Proponente debe <b>adjuntar certificación emitida por el representante legal</b> del proveedor del GDS con el fin de acreditar la relación comercial y mantenerlo durante la vigencia del contrato.  En caso de Uniones Temporales o Consorcios al menos uno de los integrantes deberá certificar y acreditar dicha condición. <b>Entregar junto con la oferta.</b>	X	
10	Debe llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	X	
11	Debe gestionar ante las Aerolíneas, los reembolsos por cancelación y cambio de Pasajes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	X	



**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS**  
**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LOTE 3**

Página 6 de 7  
Código: CO-FR-062  
Vigente a partir de: 27/02/2025  
Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE				
12	Debe garantizar que los pasajes aéreos internacionales sean expedidos con los <b>seguros de viaje</b> que estén establecidos por ley.  "El proveedor deberá garantizar que el tiquete aéreo internacional incluya un seguro médico de viaje con cobertura mínima de USD 30.000, válido en el país de destino y durante toda la estancia, el cual deberá cubrir hospitalización, repatriación médica y asistencia por accidentes o enfermedades."	X					
13	Los cambios realizados en los tiquetes con las mismas condiciones de ruta y pasajero no deben generar costos adicionales al valor del tiquete ni afectar los descuentos contratados, en tal sentido, en caso de presentarse esta eventualidad el contratista no podrá hacer nuevamente cobro de la tarifa administrativa.	X					
14	Debe garantizar que los beneficios ofrecidos por el Proveedor y por las Aerolíneas, y los recursos públicos sean de uso exclusivo de la Entidad Compradora, sus funcionarios y contratistas en el ejercicio de sus funciones.	X					
15	Debe presentar junto con la oferta documento de la licencia de funcionamiento vigente de: <table border="1" data-bbox="386 926 1127 993"><thead><tr><th>No.</th><th>LICENCIAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA</td></tr></tbody></table> Dicho documento deberá indicar de forma expresa el número IATA asignado al proponente, por lo que la expedición de los tiquetes deberá estar asociada a dicho número IATA.  <b><u>El uso de números IATA distintos al relacionado en la oferta, constituirá causal de incumplimiento del contrato.</u></b>  La licencia deberá permanecer vigentes durante la ejecución del Contrato que se llegue a celebrar.  En caso de Consorcios o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá presentar copia de la Licencia vigente.	No.	LICENCIAS	1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA	X	
No.	LICENCIAS						
1	Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA						
16	Debe ofrecer las tarifas de Tiquetes Aéreos disponibles en el mercado incluyendo la más económica disponible, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 0199 de 2024, el cual señala que "los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos que pertenecen al Presupuesto General de la Nación, deberá hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo los debidamente justificados o siempre y cuando el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas. Para el caso de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, estos deberán justificarse ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República."	X					
17	Suministrar los tiquetes de acuerdo con las tarifas sujetas a regulación IATA	X					
18	Debe efectuar las conexiones y reservaciones en todos los vuelos solicitados por el supervisor del contrato, sin costo alguno para la Entidad, de conformidad a las políticas tarifarias y rutas de cada operador	X					



**PROCESO GESTIÓN DE CONVENIOS Y  
CONTRATOS**  
**ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**LOTE 3**

Página 7 de 7  
Código: CO-FR-062  
Vigente a partir de: 27/02/2025  
Versión: 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
19	El contratista debe manifestar que se compromete a efectuar modificaciones ante las diferentes aerolíneas, en caso de presentarse, las modificaciones de cambio de fecha u horarios de los tiquetes que expedidos durante la ejecución del contrato.	X	
20	El contratista se compromete a pagar, en caso de presentarse los cobros que efectúen las diferentes aerolíneas por modificación de las fechas de regreso del personal en comisión en el exterior ocasionadas por la aerolínea.	X	
21	Deberá presentar mensualmente al supervisor del contrato el reporte emitido por el sistema BSP LINK (Billing and Settlement Plan), correspondiente a los tiquetes aéreos efectivamente volados, con el fin de soportar las facturas presentadas y garantizar la verificación de la correcta ejecución del objeto contractual.	X	

**Nota:** el oferente deberá diligenciar el presente anexo de especificaciones técnicas, so pena de causal de rechazo.

**FIRMA PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

MAGIN COMUNICACIONES SAS  
830042365-4  
MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO  
51.745.308  
DIRECCIÓN: Carrera 47 A # 101 A 38, Bogotá D.C.  
TELÉFONO: 3163182520  
EMAIL: Licitaciones@magincomunicaciones.com

Bogotá, D.C., 25 de junio del 2026

Teniente Coronel  
**MILTON GIOVANNY MURCIA TORRES**  
Director General(E)  
Fondo Rotatorio de la Policía

**Asunto:** PROCESO SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-004-2026

Como Comité Económico, atentamente nos permitimos presentar la evaluación realizada al Proceso Subasta 004 -2026 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA":

**LOTE 1:** "Suministro de tiquetes aéreos en las rutas Yopal - nivel nacional - Yopal para el personal de UNPEC y funcionarios a cargo de la supervisión del acuerdo de cooperación - ac 04-2025" por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$172.248.803,00). **LOTE 2:** "Prestación de servicio de transporte aéreo para rutas nacionales, para los funcionarios del fondo rotatorio de la policía" por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (30.000.000,00). **LOTE 3:** "Suministro de tiquetes aéreos en rutas internacionales para garantizar la formación y entrenamiento para la adquirir competencias relacionadas con el servicio de tránsito y transporte a través de la referenciación en el exterior del personal adscrito a SETRA - carta13setra-25" por valor de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (170.000.000,00). así:


Proceso al cual se presentó el siguiente oferente:

ITEM	PROPONENTE	NIT	CONCEPTO
1	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	830042365	CUMPLE

Atentamente,

  
Contadora Pública **JEIMY JOHANA GARCIA LIZARAZO**

  
Administrador de Empresas **EDWIN BOLIVAR BARRAGÁN**

  
Administrador de Empresas **NICOLÁS DAVID GALINDO**  
Comité Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
CUADRO RESUMEN

SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-004-2026

"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA"

LOTE 1: "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN LAS RUTAS YOPAL - NIVEL NACIONAL - YOPAL PARA EL PERSONAL DE UNPEC Y FUNCIONARIOS A CARGO DE LA SUPERVISION DEL ACUERDO DE COOPERACION - AC 04-2025"

PRESUPUESTO

\$

172.248.803,00

LOTE 2: "PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA RUTAS NACIONALES, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"

PRESUPUESTO

\$

30.000.000,00

LOTE 3: "SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS INTERNACIONALES PARA GARANTIZAR LA FORMACION Y ENTRENAMIENTO PARA LA ADQUIRIR COMPETENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE A TRAVES DE LA REFERENCIACION EN EL EXTERIOR DEL PERSONAL ADSCRITO A SETRA - CARTA13SETRA-25"

PRESUPUESTO

\$

170.000.000,00

ITEM	PROPONENTE	NIT	CONCEPTO
1	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	830042365	CUMPLE

  
Contadora Pública JEMY JOHANA GARCIA LIZARAZO

  
Administrador de Empresas EDWIN BOLIVAR BARRAGÁN

  
Administrador de Empresas NICOLÁS DAVID GALINDO

Comité Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA


VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-004-2026

“SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONALES PARA  
DIPRO - FORPO Y SETRA”

DOCUMENTOS	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA no mayor a 30 días	CUMPLE
ANEXO No. 07 - ACTUALIZACIÓN DATOS PROVEEDORES.	CUMPLE
ANEXO No. 08 - DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA E INFORMACIÓN SIIF	CUMPLE

  
Contadora Pública JEMY JOHANA GARCIA LIZARAZO

  
Administrador de Empresas EDWIN BOLIVAR BARRAGÁN

  
Administrador de Empresas NICOLÁS DAVID GALINDO

Comité Económico

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA  
INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES**

**SUBASTA INVERSA No. SUBASTA-004-2026  
"SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONALES PARA DIPRO - FORPO Y SETRA"**

<b>PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1, 2 y 3</b>	<b>\$ 372.248.803,00</b>
LIQUIDEZ	>= 1,5%
ENDEUDAMIENTO	<= 75%
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	>= 1,5%
CAPITAL DE TRABAJO	50%
RENTABILIDAD PATRIMONIO	>0,06%
RENTABILIDAD ACTIVO	>0,03%

la adenda modifico el endudamiento al 60%  
DEL PRESUPUESTO OFICIAL

INDICADORES	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.			CONCEPTO
LIQUIDEZ	Activo corriente	\$ 6.188.131.311,00	12,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	\$ 502.931.304,00		
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total x 100	\$ 2.720.320.988,00	0,32	CUMPLE
	Activo total	\$ 8.594.137.955,00		
RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	\$ 1.234.472.935,00	24,68	CUMPLE
	Gastos de interes	\$ 50.019.483,00		
CAPITAL DE TRABAJO		\$ 5.685.200.007,00	\$ 5.685.200.007,00	CUMPLE
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Utilidad operacionalx100	\$ 1.234.472.935,00	0,21	CUMPLE
	Patrimonio	\$ 5.873.816.967,00		
RENTABILIDAD DE ACTIVO	Utilidad operacionalx100	\$ 1.234.472.935,00	0,14	CUMPLE
	Activo total	\$ 8.594.137.955,00		

Contadora Pública JEIMY JOHANA GARCIA LIZARAZO

Administrador de Empresas EDWIN BOLIVAR BARRAGÁN

Administrador de Empresas NICOLÁS DAVID GALINDO

**Comité Económico**